

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Maestro/a de Educación Primaria por la Universidad de Girona

Menciones: Mención en Educación de Personas Adultas, Mención en Coordinación y Dinamización, Mención en Educación en las Artes Visuales y Plásticas (3-12), Mención en Educación Física (3-12), Mención en Lenguas Extranjeras (3-12), Mención en Educación Musical (3-12), Mención en Tecnologías de la Información y la Comunicación (3-12), Mención en Teología Católica y su Pedagogía, Mención en Biblioteca Escolar (3-12), Mención en Educación Científica y Ambiental

Universidad/des: Universidad de Girona

Centro/s:

- Facultad de Educación y Psicología

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat de Girona presenta como propuesta de modificación la incorporación de una Prueba de Aptitud Personal (PAP) para el acceso a la titulación.

Además, se han dividido algunos de los módulos con un número de ECTS superior a diez en asignaturas de matrícula y evaluación independiente. Por este motivo, la titulación se ha visto obligada a rehacer las tablas de adaptación de diplomatura a grado dentro del apartado Procedimiento de adaptación.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Maestro/a de Educación Primaria de la Universitat de Girona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Dr. Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 25/07/2014